Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Vilafañe	Suarez	Florentina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (•) C.E () PAS () No. 1.082.959.882 — SEXO: F (•) M () — NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO () PAÍS: Colombiana

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 29 MES 09 AÑO 1993

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cesar

MUNICIPIO: Valledupar

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Las Damas - via la mesa.

PAÍS: Colombia DEPTO: Cesar

MUNICIPIO: Valledupar

TELÉFONO: 3226535021 EMAIL: florentinavilafaneagmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 07 AÑO 2016
										✓	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC		✓		Auxiliar en Enfermeria	12	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ikw - Español			✓			✓			✓

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Confederación Indígena Tayrona - CIT		-	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	Confederacionindigena@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5-5885209	DÍA 20 MES 02 AÑO 2022	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Aux. Enfermeria	Area de mujer	Cr 9 Nº 3-69 los Campanos.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ✓ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar, 29 de Julio 2025

Florentina Villafane

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.959.882**

VILLAFAÑE SUAREZ
APELLIDOS

FLORENTINA
NOMBRES

Florentina Villafañe
FIRMA





INDICE IZQUIERDO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1993**
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-FEB-2012 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2100100-00370707-F-1082959882-20120420 **00297**03883A 1 38000204

Powered by CamScanner

EL CABILDO GOBERNADOR DEL PUEBLO ARHUACO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA- CIT, EN USO DE LAS FACULTADES CONVENCIONALES, CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, AFIANZADOS EN LOS USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO ARHUACO, Y DE ACUERDO CON EL CONVENIO 169 DE LA OIT, LOS ARTÍCULOS 7, 70, 246 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991, LEY 89 DE 1890 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

CERTIFICA QUE:

La Señora **FLORENTINA VILLAFAÑE SUAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.959.882 expedida en el municipio de Santa marta - Magdalena, es miembro activo de la etnia arhuaca, de la Comunidad de **UMURIWA** del Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada, Constituido legalmente por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras -ANT) mediante resolución No. 113 del 04 de diciembre de 1974, 32 del 14 de mayo de 1975 y 78 del 10 de noviembre del 1983, identificado con el NIT. 824002015-9.

La Señora FLORENTINA viene acompañando en procesos internos de la organización en temas relacionados en procesos comunitarios, desde el año 2020 hasta la fecha de la realización de este certificado, Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Valledupar a los veinte (20) días del mes de febrero del 2025.

Atentamente,



ZARWAWIKO TORRES TORRES.
Cabildo Gobernador del pueblo arhuaco
Representante Legal – CIT

COLEGIO
INSTITUTO TÉCNICO DEL CARIBE

Registro DANE No.3471053043 - Codigo ICFES 124321 / Resolucion Aprobada No. 1164 de Noviembre 22 de 2006 emanada por la Secretaría de Educación Distrital Santa Marta

NIT 800032021 - 8

Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta
Secretaría de educación Distrital

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DEL CARIBE

Resolución No. 0814 del 6 de Julio de 2.015

Acta Individual de Graduación

En el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, a los 23 días del mes de Julio del año 2016 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el suscrito rector y secretaria del Colegio Instituto Técnico del Caribe, modalidad académica aprobada hasta el grado once (11) en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital para otorgar el título de Bachiller Académico, según la resolución No. 0835 del 09 de Septiembre de 2.004, 1169 del 20 de Noviembre de 2006 y 0814 del 6 de Julio de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los Niveles de Educación Básica y Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyo número de orden, nombres, apellidos y número de identificación se relaciona a continuación:

No. 22

FLORENTINA VILLAFAÑE SUAREZ
Doc. Identidad No. 1.082.959.882 de Santa Marta (Magd.)

Es fiel copia del Acta General No. 036 de fecha 23 de Julio de 2016, que consta de 22 estudiantes graduados, comienza con el nombre de AFANADOR AMAYA JHON SMITH y se cierra con VILLAFAÑE SUAREZ FLORENTINA.

Se firma y se sella en el D.T.C.H de Santa Marta, a los Veintitrés (23) días del mes de Julio de 2016.

Firmado y sellado por:

ANYI M. RODRIGUEZ GARCIA
C.C No. 57.290.803 Santa Marta
Rectora

ANA MARIA GARCIA BOYANO
C.C No. 36.547.775 Santa Marta
Secretaría

Director Unidad Administrativa
De Organización Escolar

COLEGIO INSTITUTO CITC TECNICO DEL CARIBE

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

Departamento del Magdalena
Santa Marta, D.T.C.H.

Colegio Instituto Técnico del Caribe

Colegio de Bachillerato de Educación Formal, con modalidad Académica, Metodología Semipresencial y a Distancia, con Promoción flexible para Jóvenes y Adultos de acuerdo con los lineamientos de la Ley General de Educación y el decreto reglamentario No. 3011 de Diciembre 19 de 1997, artículo 19; y con Reconocimiento Oficial según Resolución de Aprobación Número 0814 de Julio 6 de 2015 emanada por el Departamento Administrativo de Educación y Cultura del Distrito de Santa Marta.

Confiere a:

FLORENTINA VILLAFAÑE SUAREZ

Identificado (a) con D.I. No. **1.082.959.882** *De* **Santa Marta (Magd.)**

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado los logros en los Ciclos Especiales de la Educación Media Académica, y lo establecido en Proyecto Educativo Institucional.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 de Mayo 6 de 1994 en el Libro de Registro de Diploma No. 01
Acta General No. **036** *Folio No,* **086** *de Orden* **22**

Santa Marta, D.T.C.H. **Julio 23** *de 20* **16**

Rector
ANYI M. RODRIGUEZ GARCIA

Secretaria
ANA MARIA GARCIA BOYANO

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

Secretaría de Educación Municipal de Valledupar

El Instituto Nacional Centro De Sistemas

SYSTEM CENTER

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 001035 de Agosto 31 de 2012, Registro del Programa según Resolución No. 00106 del 07 de Mayo de 2019, emanada de la Secretaría de Educación l Municipio de Valledupar y Acuerdo No. 066 del 6 de abril de 2009 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud - Ministerio de Protección Social y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015.

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en:

Auxiliar En Enfermería

A:

Florentina Villafañe Suarez

C.C. 1082959882 expedida en Santa Marta - Magdalena

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos en el plan curricular del programa con una intensidad horaria total de 1.800 horas.

Dado en Valledupar, Cesar a los 15 días del mes de Diciembre de 2019.

Director General

Secretaria Académica

SYSTEM CENTER COLOMBIA SAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

Anotado en el Acta 009, Folio No. 11. del Libro No. 12 de Registro de Certificados

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL
INSTITUTO NACIONAL CENTRO DE SISTEMAS
SYSTEM CENTER

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 001035 del 31 de Agosto de 2012 y registro del programa según Resolución No. 00196 del 07 de Mayo de 2019, emanada de la Secretaría de Educación del Municipio de Valledupar y Acuerdo No. 066 del 06 de Abril de 2009 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud - Ministerio de la Protección Social y de acuerdo con lo establecido en el decreto 3616 de 2005.

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION

En la ciudad de Valledupar a los 15 días del mes de Diciembre del año 2019, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes que culminaron satisfactoriamente los estudios del programa **AUXILIAR EN ENFERMERIA,** los suscritos Director General y Secretaria Academica del **INSTITUTO NACIONAL CENTRO DE SISTEMAS SYSTEM CENTER.**

Comprobada la situación legal y académica según plan de estudios del programa antes mencionado, el Director Académico certificó que el estudiante que se menciona a continuación cumplió con los requisitos establecidos por el respectivo reglamento; por lo cual el Director General **CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** a:

Villafañe Suarez Florentina

C.C. 1082959882 expedida en Santa Marta - Magdalena

Es fiel copia tomada del acta original general No. 009 del 15 de Diciembre de 2019 que consta de 28 estudiante certificado, se comienza con el nombre de: **ACEVEDO SUAREZ DIANA MARCELA** y termina con el nombre de **VILLAFAÑE SUAREZ FLORENTINA.** Firmado y sellado por **EDGAR JESUS BOLAÑO FUENTES** (Director General) y **YERLIS SOFIA RUBIO BLANCO** (Secretaria Académica).

Dada en Valledupar a los 15 días del mes de Diciembre de 2019.

Firmada y Sellada

EDGAR JESUS BOLAÑO FUENTES
Director General

YERLIS SOFIA RUBIO BLANCO
Secretaria Académica

SYSTEM CENTER COLOMBIA S.A.S.
SECRETARÍA ACADÉMICA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

LO HACEMOS MEJOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

3203

001710

2 8 FEB 2022

RESOLUCIÓN No. 20-

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 del Decreto 1352 de 2000, modificó el artículo 1 del Decreto 1875 de 1994, estableciendo:

*"**ARTICULO 1o.** Modifíquese el artículo 1o. del Decreto 1875 de 1994, el cual quedará así:*

Competencia para la autorización del ejercicio profesional. Las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe Bogotá, expedirán el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional".

Que **FLORENTINA VILLAFAÑE SUAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1082959882** expedida en **SANTA MARTA - MAGDALENA**, solicitó ante esta secretaría de salud del Departamento del Cesar, autorización del ejercicio profesional de **AUXILIAR EN ENFERMERIA** que le otorgó **EL INSTITUTO NACIONAL CENTRO DE SISTEMAS - SYSTEM CENTER**, el **15/12/2019.**

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante, esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a **FLORENTINA VILLAFAÑE SUAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1082959882** expedida en **SANTA MARTA - MAGDALENA**, para el ejercicio profesional en todo el Territorio Nacional de **AUXILIAR EN ENFERMERIA.**

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a **FLORENTINA VILLAFAÑE SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No **1082959882** expedida en **SANTA MARTA - MAGDALENA**, del contenido de la presente resolución, en los términos del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Esta resolución será inscrita en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud –RETHUS, para ejercer la profesión en todo el Territorio Nacional.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los 2 8 FEB 2022

ERIKA MERCEDES MAESTRE VEGA
Secretaria de Salud Departamento del Cesar

Proyectó:	Katherine Amaya Restrepo, Referente de registro de títulos.
Revisó:	Henry José Manjarres Daza. Asesor Jurídico secretaria de Salud Departamental.
Aprobó:	Migdonia Meneses Mejía. Líder de Prestación y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141168976659

(415)7707212489984(8020) 000014116897665 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 9 5 9 8 8 2	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 9 5 9 8 8 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLAFAÑE	SUAREZ	FLORENTINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 3 69 BRR LOS CAMPANOS CASA INDIGENA

42. Correo electrónico: florentinavillafane@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 6 5 3 5 0 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 5 0 3 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

X 1082 959 882

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre INFANTE MENDOZA MIGUEL JOSE

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 20-03-2025 02:13:25PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082959882 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2025 10:21 AM

Código Verificación: **56GLW4JAY2**

Válida hasta: **27/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:22:47 PM horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1082959882**
Apellidos y Nombres: **VILLAFAÑE SUAREZ FLORENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2025 04:56:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082959882** y Nombre: **FLORENTINA VILLAFAÑE SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120145551** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:06:05 horas del 24/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082959882,** Apellidos y Nombres **VILLAFAÑE SUAREZ FLORENTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Cit**, con NIT **901632088-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276656678

PIB
16:54:22

Bogotá DC, 21 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLORENTINA VILLAFAÑE SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082959882:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 16:53:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082959882
Código de Verificación	108295988225072116534 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que, el Cabeza Familia FLORENTINA VILLAFAÑE SUAREZ, identificado(a) con CC - 1082959882, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" del Régimen Subsidiado de nuestra entidad presenta la siguiente información:

Información del Cabeza Familia:

Nombre:	**FLORENTINA VILLAFAÑE SUAREZ**		
Tipo Identificación:	CC	Estado Actual:	Afiliado Activo
Número Identificación:	1082959882	Causal Estado:	
Fecha de inicio de cobertura:	2000/01/10	Fecha Retiro:	
Fecha de Nacimiento:	1993/09/26	Nivel:	N
Asentamiento:	LA MESA	Etnia:	ARHUACA
IPS:	WINTUKWA I.P.S.I.		
Municipio	Valledupar		

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Valledupar (Cesar) a los 25 días de Julio de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FLORENTINA VILLAFAÑE SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.082.959.882**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **FLORENTINA VILLAFAÑE SUAREZ** identificado(a) con **cedula de ciudadania número 1.082.959.882** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130486000200291370** aperturada el **08 de marzo de 2022**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **486291370**
10 dígitos: **0486291370**
16 dígitos: **0486000200291370**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **05** de **agosto** de **2025** a las **12:33**, con destino a **A Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Katia Pérez Domínguez
Médico General Esp. En Salud Ocupacional

DIRECCION:
CALLE 17ª No 19-35 Barrio: Dangond
TEL: 3003741444-3003761890
VALLEDUPAR -CESAR

Datos Básicos			
Paciente:	FLORENTINA VILLAFAÑE SUAREZ		
Identificación:	1.082.959.882		
Cargo:	AUXILIAR DE ENFERMERIA		
Empresa donde labora:	ASOCIT- CASA INDIGENA		
No. Orden Realizado por:	28/05/2025	**Fecha atención:**	28/05/2025
	Katia Perez Domínguez	**Fecha salida:**	
Tipo evaluación:	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO		

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

EXAMENES REALIZADOS:
EXAMEN MEDICO OSTEOMUSCULAR: NORMAL.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRÍA:

N.R

RECOMENDACIONES ESPIROMETRÍA:
N.R

RECOMENDACIONES EVALUACIÓN VISUAL:
N.R

RECOMENDACIONES MÉDICAS:
USO DE EPI
HIGIENE POSTURAL
MANEJO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19
CONTROL MEDICO ANUAL

REMISIÓN:

Apto para Trabajo en altura: SI: ☐ NO: ☐ NO APLICA: ☒

Concepto de Aptitud: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA

Katia Y. Pérez D

Nombre : KATIA YANETH PEREZ DOMINGUEZ
Especialidad : MEDICINA OCUPACIONAL
Licencia S.O. : R.M. 5830 LIC: 3745

Florentina villafaña

Nombre : FLORENTINA VILLAFAÑE SUAREZ
N° y Tipo Documento : CC No. 1.082.959.882